

SESIÓN ORDINARIA No. 035-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 23 de setiembre del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sr. Luis Alberto Williams Ovares
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Manrique Ortiz Paniagua
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
 Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Distrito Primero
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Distrito Tercero
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Distrito Cuarto
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sr.	Víctor Sánchez González	Vice Alcalde Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 032-2024 del martes 10 de setiembre de 2024

ACUERDO 1.

ANALIZADO EÑ DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.032-2024 CELEBRADA EL MARTES 10 DE SETIEMBRE DEL 2024.

2. Acta Sesión Extraordinaria N° 033-2024 del miércoles 11 de setiembre de 2024

En esta Sesión la regidora Heidy Hernández no estaba presente, por tanto, sube a efectos de votación la regidora Maritza Sandoval.

ACUERDO 2.

ANALIZADO EÑ DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.033-2024 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE SETIEMBRE DEL 2024.

3. Acta Sesión Ordinaria N° 034-2024 del lunes 16 de setiembre de 2024

En esta Sesión el regidor Luis William Ovaes no estuvo presente, por tanto, sube a efectos de votación el regidor Jean Carlo Barboza.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EÑ DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.034-2024 CELEBRADA EL LUNES 16 DE SETIEMBRE DEL 2024.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Christian Mora Chinchilla – Director Colegio Nocturno Alfredo González Flores
Asunto: Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Alfredo Gonzalez Flores
- DANA MARIELA GUZMÁN SOLANO CÉDULA 4-0164-0505

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA DANA MARIELA GUZMÁN SOLANO CÉDULA 4-0164-0505 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO ALFREDO GONZALEZ FLORES, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Ing. Claudio Andrés González Murillo – Gerente de Proyecto EVCO
Asunto: Plan de tránsito regulado para poder terminar los detalles de fachadas que tienen pendientes en el Edificio Asouna. cgonzalez@evco.cr

Texto del documento:

Señores
Concejo Municipal de Heredia.
Presente

Estimados señores:

Reciban por este medio un cordial saludo. De acuerdo con lo indicado en el Oficio SCM 1210-2024 con fecha del 11 de septiembre del 2024, les presentamos el Plan de Tránsito Regulado para poder terminar los detalles de fachadas que tenemos pendientes en el Edificio Asouna.

Hemos tomado la decisión de no solicitar ningún cierre para la Calle 7, ya que es la más transitada, y en esa zona lo resolveríamos con andamiaje en la acera y zona verde.

Mientras tanto, en la Avenida 6 la idea es tener un brazo articulado haciendo los últimos detalles de acabados en la fachada, ya que ahí no nos funciona el andamiaje para los trabajos que se requieren. El brazo articulado estaría lo más cercano posible a la acera, de modo que solamente parcialmente uno de los carriles de la avenida, estando el otro carril siempre libre al 100%. Es importante mencionar que esa Avenida es muy poco transitada ya que la mayoría de los vehículos giran hacia el sur y no continúan hacia el este.

La idea es demarcar la zona con barreras y conos reflectivos, así como tener a una persona con señales para que oriente a los vehículos.

PLAN DE TRÁNSITO REGULADO EN AVENIDA 6

18/9/2024 8 am a 2 pm
 19/9/2024 8 am a 2 pm
 20/9/2024 8 am a 2 pm
 21/9/2024 8 am a 12 md
 23/9/2024 8 am a 12 md
 24/9/2024 8 am a 12 md
 25/9/2024 8 am a 10 am
 26/9/2024 8 am a 10 am
 27/9/2024 8 am a 10 am
 28/9/2024 8 am a 10 am
 29/9/2024 8 am a 10 am
 30/9/2024 8 am a 10 am

De igual forma, existe una alta posibilidad de que no se utilicen todos los días que se están solicitando ya que si se logra un buen ritmo de trabajo se podría finalizar antes.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Por ELISEO VARGAS CONSTRUCTORA
 Ing. Claudio González Murillo
 Gerente de Proyecto

El señor Presidente señala que el acuerdo sería que se apruebe el cierre parcial para trabajar en detalles sobre la avenida 6 con cierre regulado y que se coloquen conos reflectivos y haya una persona regulando el tránsito. Se autoriza este cierre a partir del día 24 de setiembre al 30 de setiembre en las horas indicadas en el documento.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL ING. CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ MURILLO – GERENTE DE PROYECTO EVCO, SOBRE PLAN DE TRÁNSITO REGULADO PARA PODER TERMINAR LOS DETALLES DE FACHADAS QUE TIENEN PENDIENTES EN EL EDIFICIO ASOUNA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL CIERRE PARCIAL PARA REALIZAR LOS ÚLTIMOS DETALLES DE ACABADOS EN LA FACHADA SOBRE AVENIDA 6 CON CIERRE REGULADO, PARA LO CUAL SE DEBE DEMARCAR LA ZONA CON BARRERAS Y CONOS REFLECTIVOS, ASÍ COMO TENER A UNA PERSONA CON SEÑALES PARA QUE ORIENTE A LOS VEHÍCULOS.**
- 2. SE AUTORIZA EL CIERRE PARA LOS DÍAS:**
 - 24/9/2024 8 am a 12 md**
 - 25/9/2024 8 am a 10 am**
 - 26/9/2024 8 am a 10 am**
 - 27/9/2024 8 am a 10 am**
 - 28/9/2024 8 am a 10 am**
 - 29/9/2024 8 am a 10 am**
 - 30/9/2024 8 am a 10 am**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Enrique Contreras Acevedo – Presidente ADI Guararí
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar recorrido el día 31 de octubre de 2024, iniciando a las 7:00 p.m. y culminando a las 8:30 p.m. adiguarari@gmail.com N° 0107-2024

Texto del documento:

Señores
 Consejo Municipal Heredia
 Municipalidad de Heredia

17 SEP 2024 10:5
 Recibido por:
 CENTRAL: 2277-6710 Ext: 728 / 729
 730 / 731 Fax: 2277-6784

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo deseando se encuentren muy bien , por este medio les comentamos que nuestra junta directiva esta organizando una mascarada en nuestra comunidad , realizando un pequeño recorrido por la calle principal de la comunidad de Guararí saliendo del Edificio de la ADI Guararí 50 metros al sur y doblando a mano derecha 100 oeste pasando por urbanización árbol de plata llegando ala musmani doblando a mano izquierda pasando por la delegación de la fuerza publica Guararí bajando por la escuela Guararí y cerrando en el Edificio ADI Guararí esta actividad esta programada para el 31 de octubre 2024 iniciando ala 7 pm y terminando a las 8 30 pm.

Llevaremos cimarrona y mascaradas queremos que nuestra comunidad se una a la tradición de la celebración del día de la mascarada y que nuestros niños se integren ala cultura solicitaremos a los señores de la fuerza publica que nos acompañen a esta actividad, por lo tanto, les solicitamos muy respetuosamente el permiso correspondiente para realizar dicha actividad.

Agradecemos siempre el apoyo que nos brindan ala comunidad.

Quedo Atento

adiguorari@gmail.com

Enrique Contreras Acevedo



Presidente ADI Guararí

El señor Presidente señala que la propuesta sería aprobar el permiso a la ADI con el recorrido que se indica en el documento y en la fecha solicitada. Además, solicitar a la administración de acompañamiento con la Policía Municipal dentro de las posibilidades de recurso humano.

ACUERDO 5.

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR ENRIQUE CONTRERAS ACEVEDO – PRESIDENTE ADI GUARARÍ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL PERMISO PARA REALIZAR RECORRIDO QUE SE INDICA EN LA NOTA PRESENTADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024, INICIANDO A LAS 7:00 P.M. Y CULMINANDO A LAS 8:30 P.M.**
2. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ACOMPAÑAMIENTO CON POLICÍA MUNICIPAL DENTRO DE LAS POSIBILIDADES DE RECURSO HUMANO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 005-2024 AD 2024-2028 Comisión de Mercado

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el martes 20 de agosto del 2024 al ser las once horas con veinte minutos.

ARTICULO 1 ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-828-2024
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 08/07/2024
 Sesión: 018-2024
 Asunto: Remite DST-050-2024, mediante el cual brinda informe respecto al Informe No 45-2024 AD-2024-2028 de la Comisión de Mercado, punto B) En vista de que está próximo el inicio del análisis del Quinquenio se solicita un informe de ingresos y egresos del Mercado del 2015 a la fecha, plazo de 10 días hábiles, con el detalle de las contrataciones de obras, servicios y proyectos realizados y ejecutados con ingresos propios del mercado. AMH-0688-2024

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESENTE UN PLAN DE INVERSIÓN PARA EL MERCADO MUNICIPAL A CORTO Y MEDIANO PLAZO. EN UN PLAZO DE 2 MESES.
- B) SOLICITAR A LA ADIMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PRESENTE A LA COMISIÓN DE MERCADO EL FUJO DETALLADO DEL MERCADO DE HEREDIA DE OCTUBRE 2023 A OCTUBRE 2025.
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE INVERTIR RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE INGRESOS DEL MERCADO EN PROYECTOS DE INDOLE DISTINTOS A LOS DEL MERCADO.
- D) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TOME EN CUENTA A LA COMISIÓN DE MERCADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTO DE MEJORA DEL MERCADO
- E) CONVOCAR A LA ADMINISTRADORA DEL MERCADO – LICDA. RAQUEL GRANADOS Y AL LIC. GUSTAVO GARITA – GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SIGUIENTE REUNION DE LA COMISIÓN DE MERCADO QUE SERÍA EL 10 SETIEMBRE A LAS 6:00 PM, PARA TRATAR TEMAS DE SEGURIDAD DEL MERCADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 005-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Mercado.”

El síndico Mauricio Vargas explica que en algún tiempo la seguridad del mercado estuvo a cargo del área de mercado y ahora la tiene Gustavo Garita. Los arrendatarios hablaron de la situación y por tanto acuerdan llamarlo para hacerle consultas. Agrega que en el punto b sería cambiar la fecha, ya que todavía no les ha llegado ese informe sobre los gastos para el quinquenio que piden los arrendatarios. Recuerdan a los abogados que mañana a las 6 tienen reunión ya que no les han confirmado, para ver unos informes que están agendados. El recordatorio es para los abogados de la administración ya que mañana a las 6 p.m. tienen reunión por lo que le solicita a la Alcaldesa les ayude con eso. Con respecto a la fecha del 10 se puede cambiar.

El señor Presidente indica que concuerda con lo que dice el síndico Mauricio Vargas y consulta de igual forma a la señora Alcaldesa para ver si los pueden acompañar los abogados de la administración, para seguir con el tema de la Comisión. La idea es contar con la información más adecuada para tomar decisiones.

El regidor Manrique Ortiz señala que como decía el señor Presidente dentro del marco de la legalidad sería bueno que ese informe que se pide se presente en una forma robusta, un informe económico, que contenga todos los datos y que se puedan salvaguardar como Concejo Municipal, ya que podrían estar sujetos a una auditoría. Reitera que debe ser algo contable, financiero y que sea un informe robusto.

La señora Alcaldesa indica que le mandó un mensaje a ellos para darles la instrucción y que se presenten mañana a la reunión.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL INFORME N° 005-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESENTE UN PLAN DE INVERSIÓN PARA EL MERCADO MUNICIPAL A CORTO Y MEDIANO PLAZO. EN UN PLAZO DE 2 MESES.**
- b. **SOLICITAR A LA ADIMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PRESENTE A LA COMISIÓN DE MERCADO EL FUJO DETALLADO DEL MERCADO DE HEREDIA DE OCTUBRE 2023 A OCTUBRE 2025.**
- c. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE INVERTIR**

RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE INGRESOS DEL MERCADO EN PROYECTOS DE INDOLE DISTINTOS A LOS DEL MERCADO.

- d. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TOME EN CUENTA A LA COMISIÓN DE MERCADO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTO DE MEJORA DEL MERCADO**
- e. **CONVOCAR A LA ADMINISTRADORA DEL MERCADO – LICDA. RAQUEL GRANADOS Y AL LIC. GUSTAVO GARITA – GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SIGUIENTE REUNION DE LA COMISIÓN DE MERCADO QUE SERÍA EL 10 SETIEMBRE A LAS 6:00 PM, PARA TRATAR TEMAS DE SEGURIDAD DEL MERCADO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SUSP. La Presidencia decreta una suspensión de la Sesión de hasta por 10 minutos a partir de las 6:57 p.m. para que se puedan revisar los problemas técnicos de transmisión y se reinicia la Sesión al ser las 7:10 p.m.

2. Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 06 de agosto 2024 al ser las trece horas con cincuenta minutos.

- 1. Remite: SCM-639-2024.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 009-2024.
Fecha: 03-06-2024.
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-121-2024, referente a seguimiento Partidas asignadas a Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y Administrativa. AMH-0524-2024

Texto del DIP-DT-GPC-121-2024:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SE ACUERDA DARLES SEGUIMIENTO A LAS PARTIDAS DE LA JUNTA DE LA ESCUELA LA PUEBLA, JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA, JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA, LA FUNDACIÓN ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES, JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, ADI DE NÍSPEROS 3, Y JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MANUEL BENAVIDES Y PROGRAMAR UNA SESIÓN DE TRABAJO.
- B) SOLICITARLE A LOS SÍNDICOS DE LOS TODOS LOS DISTRITOS QUE LE DEN SEGUIMIENTO A LAS PARTIDAS PENDIENTES DE LIQUIDAR, SEGÚN ESTE OFICIO DIP-DT-GPC-121-2024. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **DARLES SEGUIMIENTO A LAS PARTIDAS DE LA JUNTA DE LA ESCUELA LA PUEBLA, JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RAFAEL MOYA, JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA, LA FUNDACIÓN ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES, JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, ADI DE NÍSPEROS 3, Y JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MANUEL BENAVIDES Y PROGRAMAR UNA SESIÓN DE TRABAJO.**
- B. **SOLICITARLE A LOS SÍNDICOS DE LOS TODOS LOS DISTRITOS QUE LE DEN SEGUIMIENTO A LAS PARTIDAS PENDIENTES DE LIQUIDAR, SEGÚN ESTE OFICIO DIP-DT-GPC-121-2024. ESTO NO EXCLUYE LA OBLIGACIÓN DE LA**

OFICINA DE PARTIDAS COMUNITARIAS DE HACER LA LABOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE DICHAS PARTIDAS.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-981-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 024-2024.

Fecha: 15-08-2024.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-206-2024 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación de la Escuela José Ramón Hernández Badilla. AMH-0781-2024

Texto del DIP-DT-GPC-206-2024:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-206-2024 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ BADILLA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ BADILLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-982-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 024-2024.

Fecha: 05-08-2024.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-204-2024 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI Jardines Universitarios N° 1. AMH-0782-2024

Texto del DIP-DT-GPC-204-2024:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-204-2024 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JARDINES UNIVERSITARIOS N°1. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JARDINES UNIVERSITARIOS N°1. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-983-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 024-2024.

Fecha: 05-08-2024.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-205-2024 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI de Guararí. AMH-0783-2024

Texto del DIP-DT-GPC-205-2024:

“ ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-205-2024 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUARARÍ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUARARÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-1055-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 027-2024.

Fecha: 19-08-2024.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-207-2024 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa. AMH-0833-2024

Texto del DIP-DT-GPC-207-2024:

“ ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-207-2024 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ULLOA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-1056-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 027-2024.

Fecha: 19-08-2024.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-219-2024 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD del Comité Cencinai Mercedes Norte. AMH-0860-2024

Texto del DIP-DT-GPC-219-2024:

“ ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-219-2024 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR EL COMITÉ CEN CINAI DE MERCEDES NORTE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

El síndico Mauricio Vargas agradece a la comisión por la Calificación de Idoneidad del CENCINAI de Mercedes. Indica que quiere que se analice la posibilidad de ayudar a este CENCINAI, ya que no pudieron dar dineros del Presupuesto Participativo por estar en instalaciones que no son de ellos. Han visto esto con la señora Alcaldesa y quieren ver cómo construir un CEN CINAI y que tengan espacio para atender los niños de Mercedes. Hay necesidades en Mercedes, por eso hace la excitativa para hacer ese proyecto. Es necesario ayudar a ellos. Pidió a Laura los proyectos de Mercedes y les está dando seguimiento, por tanto, agradece la gestión y ha llamado a todos para que procedan a liquidar sus recursos. Hay que llamar más la atención y estar dando seguimiento a las juntas. Debe haber consecuencias sino ejecutan, por eso cuando piden recursos se les debe decir.

El síndico Gabriel Ugalde hace una pregunta y desea una respuesta de la Asesora Legal, ya que cree que esto es un tema de partidas de gestión comunitaria, por tanto, quiere que les aclare y les dé ese criterio.

El señor Presidente señala que este punto en particular es de seguimiento que se hace desde la municipalidad, pero se hace la solicitud a los síndicos para llevar el seguimiento también. El tema era los centros educativos, juntas y las ADI que tienen deudas e incumplimiento con la municipalidad. La idea es tomar acciones para que esto no se siga dando y tener mayor control para que evitemos que se den situaciones como por ej: lo que se presentó en el Manuel Benavides, partidas que quedan ahí y las nuevas juntas no saben y no saben como resolver y se quedan sin recursos.

La señora Alcaldesa Municipal señala que la administración envía al Concejo el informe de todas las ADI y las juntas que están pendientes con detalles de incumplimientos, para que los revisen.

El síndico Mauricio Vargas señala que si bien la administración da seguimiento y Laura Corrales les envía el cuadro en Excel, no solo es trasladar, sino que hay que ver, revisar y dar ese seguimiento y ver como se les puede ayudar, además apoyarlos. El interés es que los dineros sean ejecutados en la comunidad. El interés es que los proyectos se hagan y trabajar en conjunto.

La Licda. Priscila Quirós señala que se refiere a la consulta que hace el señor síndico del distrito central de Heredia, ya que le parece que tal vez sí es importante que sin perjuicio del seguimiento que pueden hacer los síndicos, que es un seguimiento de coordinación de conversación, lo que ahora mencionaba Mauricio Vargas, esas llamadas, esa comunicación, pero no la actividad de naturaleza administrativa. Que, pudiera incluso dársele a esta recomendación que de la comisión si había en lo que tienen los integrantes de la comisión, una frase adicional para que esto quede aclarado porque en realidad dice: solicitarles a los síndicos de todos los distritos que le den seguimiento a las partidas pendientes de liquidar según oficio.

Pero sí podría agregarse después de una coma, “lo cual no excluye la obligación de la unidad de gestión de partidas comunitarias de continuar con la debida labor de seguimiento y control o fiscalización y control”, porque al final, hay una parte que van a hacer los síndicos que tienen que quedar muy clara, que es esa coordinación. Pero hay otra que es la que se hace desde y que sí se hace precisamente, por eso este informe existe porque reporta todo el seguimiento, pero lo que no podría quedar claro en blanco y negro a cualquiera es a partir de ahora a quién le toca el seguimiento. Esto no excluye la obligación de la unidad de gestión de partidas comunitarias de darle el seguimiento a las partidas pendientes, si a los señores miembros y compañeros de la Comisión de Hacienda les parece.

El señor Presidente consulta a la Comisión si están de acuerdo y dicen que están de acuerdo con la frase que indica la Licda. Priscila Quirós.

El regidor Alfredo Prendas señala que en la línea del Síndico Mauricio Vargas es importante que los síndicos hagan esa alianza con las juntas, con las ADI y grupos organizados, hablar con ellos y dar seguimiento, ayudarles y apoyarles para que puedan desarrollar muchos proyectos.

El síndico Gabriel Ugalde agradece a la Licda. Priscila Quirós por su criterio, pero aclara que no se está excluyendo que se haga ese seguimiento. Eso no fue lo que se dijo. Tenía una consulta con el informe de II trimestre ya que va a terminar el III trimestre y no les ha llegado el mismo.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR EL COMITÉ CEN CINAI DE MERCEDES NORTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 023-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el jueves 27 de agosto del 2024 a las catorce horas con quince minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-367-2024
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 08-04-2024
Sesión: 337-2024
Asunto: Remite oficios DAJ-0544-2023 (respuesta ítem A); correo electrónico del Director Financiero (atención al ítem B); Lista de pólizas ANAHE (respuesta ítem C); y DSEC-PDLDH-0022-2023 (atención ítem D); referente a autorización firma Convenio entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación de Natación de Heredia (ANAHE). AMH-0292-2024 Medio para notificar: (SE ADJUNTA EN EL DOCUMENTO ANEXO)

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN TOMA ACUERDO INTERNO DE SOLICITARLE A LA ALCALDÍA UNA MODIFICACIÓN AL TARIFARIO PARA QUE SE ADICIONE EL ACUERDO ADOPTADO EN EL MES DE ABRIL 2023, DONDE SE INCLUYA LA EXONERACIÓN DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO, PREVIA RESOLUCIÓN MOTIVADA DE LA ALCALDÍA Y OTROS SUPUESTOS QUE ESTIME PRESENTAR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 023-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 023-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITARLE A LA ALCALDÍA UNA MODIFICACIÓN AL TARIFARIO PARA QUE SE ADICIONE EL ACUERDO ADOPTADO EN EL MES DE ABRIL 2023, DONDE SE INCLUYA LA EXONERACIÓN DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO, PREVIA RESOLUCIÓN MOTIVADA DE LA ALCALDÍA Y OTROS SUPUESTOS QUE ESTIME PRESENTAR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-635-2024
Suscribe: Marta Castro Mora
Fecha: 03-06-2024
Sesión: 009-2024
Asunto: // Renuncia y presenta informe final como fiscal de la Junta Directiva de ANAHE.

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DE CONCEJO DADO ES LABOR QUE LE CORRESPONDE AL REGISTRO PÚBLICO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 023-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 023-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DE CONCEJO DADO QUE ES LABOR QUE LE CORRESPONDE AL REGISTRO PÚBLICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-822-2024
Suscribe: Marta Castro Mora
Fecha: 08-07-2024
Sesión: 018-2024

Asunto: Solicitud de Fiscalización de “Asociación de Natación de Heredia”.

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DE CONCEJO DADO ES LABOR QUE LE CORRESPONDE AL REGISTRO PÚBLICO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 023-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 023-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DADO QUE ES LABOR QUE LE CORRESPONDE AL REGISTRO PÚBLICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 05-2024 AD 2024-2028 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 09 de agosto 2024 a las diez horas con doce minutos.

1. Asunto: Se recibe en audiencia al Ing. Rodolfo Rothe Cordero – Ingeniero de Proyectos, para la exposición del trabajo realizado del corredor accesible.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL ING. RODOLFO ROTHE CORDERO – INGENIERO DE PROYECTOS, SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CORREDOR ACCESIBLE Y ACERAS DEL CANTÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 005-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 05-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL ING. RODOLFO ROTHE CORDERO – INGENIERO DE PROYECTOS, SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CORREDOR ACCESIBLE Y ACERAS DEL CANTÓN.

2. Asunto: Se recibe en audiencia a la Sra. Catalina Montero – Asesora Voluntaria de la COMAD, para la exposición de los alcances de la Ley N°9822 de Reconocimiento y Promoción de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO).

Texto de la Ley N°9822:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SRA. CATALINA MONTERO – ASESORA VOLUNTARIA DE LA COMAD, PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°9822 DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO). ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 005-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.”

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 05-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SRA. CATALINA MONTERO – ASESORA VOLUNTARIA DE LA COMAD, PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°9822 DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO).

El señor Presidente solicita una alteración del orden del día para conocer solicitud de vacaciones de la señora Flory Álvarez.

ACUERDO 17.

Escuchada la propuesta, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer solicitud de vacaciones de la señora secretaria del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente procede a suspender la sesión ya que hay problemas técnicos con respecto a la trasmisión de la Sesión.

Texto de la Nota:

Heredia, 23 de setiembre del 2024

Señores (as)
Concejo Municipal
Heredia

Estimados señores y señoras:

Solicito con todo respeto se me conceda vacaciones los días 26, 27 y 30 de setiembre, así como el 01 de octubre, a efecto de poder atender temas personales.

Adjunto documento con el detalle de los días de vacaciones, extendido por la Oficina de Talento Humano.

Agradezco la atención a la solicitud.

Atentamente,

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 18.

ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR VACACIONES A LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LOS DÍAS 26, 27 Y 30 DE SETIEMBRE, ASÍ COMO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2024.**
- 2. NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA BENAVIDES COMO SECRETARIA INTERINA DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS DÍAS 26, 27 Y 30 DE SETIEMBRE, ASÍ COMO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2024.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 26 de setiembre del 2024.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 26 de setiembre del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
1. Sandor Solís Barquero – Jefe de Estación de Bomberos Heredia
Asunto: Exponer el tema relacionado a un proyecto de ley que se encuentra en la corriente Legislativa. Heredia Bomberos Heredia@bomberos.go.cr
 2. Junta Directiva y Gerencia General de la ESPH S.A.
Asunto: Audiencia para que se refieran a la solicitud de aumento tarifario del servicio de agua potable presentado a la ARESEP.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

El señor Presidente señala la necesidad de atender ciertos puntos. Responde a la moción que se presentó para ver este tema del aumento tarifario, realizado por parte de la ESPH. Se plantea de esta forma por la urgencia del tema y adicionalmente llegó la solicitud de los bomberos y quieren hablar un tema sobre un proyecto que está en la Asamblea Legislativa.

ACUERDO 19.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN QUE REALIZA EL PROPONENTE DE LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente agradece el apoyo a esta moción, ya que son temas urgentes de conocer y analizar con detalle.

ACUERDO 20.

ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO:

1. **SANDOR SOLÍS BARQUERO – JEFE DE ESTACIÓN DE BOMBEROS HEREDIA**
ASUNTO: EXPONER EL TEMA RELACIONADO A UN PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA. HEREDIA BOMBEROS HEREDIA@BOMBEROS.GO.CR
2. **JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA GENERAL DE LA ESPH S.A.**
ASUNTO: AUDIENCIA PARA QUE SE REFIERAN A LA SOLICITUD DE AUMENTO TARIFARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PRESENTADO A LA ARESEP.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

2. José Daniel Berrocal Miranda – Fidel Barrera Romero Regidores del Frente Amplio
Asunto: Para que se le solicite a las y los diputados de la Republica de la Asamblea Legislativa archivar el proyecto de ley expediente N° 23.627 “Autorización para la comercialización directa de alcohol para el uso industrial”.

Texto de la moción:

MOCIÓN PARA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARCHIVAR EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.627 “AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE ALCOHOL PARA EL USO INDUSTRIAL”

Consideraciones de importancia:

PRIMERO: Fanal se constituye como institución destiladora de licores en Costa Rica, mediante decreto ejecutivo N° 99 del 2 de setiembre de 1850, por el entonces presidente Juanito Mora, por lo que está demás decir que, tiene más de 170 años de trayectoria y desarrollo, los cuales no deben pasar desapercibidos por la historia, ni por los estudiosos de casos de éxito empresarial.¹

¹ [Fanal un caso de análisis y éxito - El Guardián CR \(elguardian.cr\)](http://fanal.un caso de análisis y éxito - El Guardián CR (elguardian.cr))

Fanal posee una de las mejores torres de destilación de América Latina, garantizando la calidad de los productos que comercializa.

SEGUNDO: Para el 2018 Fanal trasladó más de 10.229 millones de colones, en impuestos, a las diferentes instituciones del Estado. Un año después, trasladó alrededor de 11.559 millones y, para 2020 se logró un monto récord de 18.623 millones. En materia de impuestos, Fanal es definitivamente estratégico, con nota muy positiva y montos nada despreciables que ayudan en la difícil situación financiera que enfrenta el país.

TERCERO: Uno de los objetivos que atiende por mandato, es el aporte que hace al Consejo Nacional de Producción, para la atención de sus programas de apoyo a las organizaciones de micros y pequeños productores del sector agropecuario. Durante los mismos periodos, Fanal trasladó al CNP 3.395 millones, 3.250 millones y solo el año pasado la Institución recibió 3.951 millones de colones respectivamente.

Estos aportes han sido determinantes para mantener operaciones y atender organizaciones de productores, tales como: Cepromas, Centros Agrícolas Cantonales, Asociaciones de productores y Cooperativas encadenadas al Programa de Abastecimiento Institucional. Sin estos aportes el apoyo directo a los productores hubiera sido nulo o muy deficiente.

CUARTO: Que, de conformidad con lo establecido la Ley No 7972, la FANAL traslada por concepto de impuestos al Estado, alrededor de ₡18.623 millones anuales que se distribuyen en diferentes programas e instituciones entre ellas:

- a) Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- b) Asignaciones Familiares.
- c) Junta de Protección Social.
- d) Instituto de Desarrollo Rural (Ideas Productivas)
- e) Instituto Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).
- f) Municipalidad de Grecia (Diversos programas municipales y Asociaciones de Desarrollo de ese cantón).
- g) Programa Nacional de Semillas.
- h) CCSS, a la cual el produce 7 tipos de alcoholes envasados para la esta institución a precio de costo.
- i) CNP (Programa de Abastecimiento Institucional)

QUINTO: Que el proyecto de Ley Expediente N.º 23.627 “AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE ALCOHOL PARA EL USO INDUSTRIAL” cuyo objetivo principal es la apertura del mercado de comercialización de alcohol en nuestro país, lo que evidentemente atenta contra todos los programas anteriormente mencionados y pone en peligro las actividades de nuestros productores agrícolas quienes comercializan sus productos a través del programa PAI del CNP.

SEXTO: Que este Concejo reitera su compromiso de apoyar las actividades agroindustriales del cantón y del país, que son y han sido la base de nuestra economía familiar y social.

Por tanto: Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- 1)** Que sea dispensado de trámite de comisión y votado en forma definitiva.
- 2)** Solicitar a las y los diputados de las Asamblea Legislativa, archivar el proyecto de Ley Expediente N.º 23.627 “AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE ALCOHOL PARA EL USO INDUSTRIAL”, que pretende la apertura de la venta de alcohol que ha estado históricamente en manos del estado bajo la figura de la FANAL.
- 3)** Se instruya a la secretaria del Concejo Municipal transcribir y notificar el presente acuerdo municipal a la Asamblea Legislativa a la mayor brevedad posible.

El regidor José Daniel Berrocal señala que la FANAL es una empresa pública que permite vender alcohol al costo y de muy alta calidad a la Caja Costarricense del Seguro Social. Gracias a la venta de la FANAL a las ventas de la fanal se puede financiar el CN y otros programas necesarios para el agro de nuestro país, como el PAI. Porque en nuestro país es permanente la intención de abrir el monopolio de fanal. ¿Quiénes ganan con esta decisión? Decir que las MIPYMES no se verán beneficiadas si se avanza con esta decisión porque la apertura del monopolio, pasaría a control de LAICA, que es la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar y es mentira que en LAICA las MIPYMES van a ganar el pulso a los intereses de grandes empresas relacionadas con familias de la oligarquía de este país. Las MIPYMES saben que en un entorno tan politizado y donde se involucran intereses políticos y económicos de estas familias no van a salir ganando. Este proyecto no viene a beneficiar ni a las medianas ni a las pequeñas empresas. Viene básicamente a darle en bandeja de plata esta parte del mercado a esas cuatro empresas que concentran poder económico y político en nuestro país.

Hablamos de un mercado de alrededor de 200000000 USD anuales. Esta es la razón de la insistencia de esos ciertos grupos de poder de llevar estas iniciativas una y otra vez a la corriente legislativa. ¿Qué va a pasar?

Si no se le vende alcohol al costo de producción a la Caja, pues que claramente los costos de la Caja se van a encarecer. Ninguna empresa privada va a vender su costo, su producción al CO. Esto debemos tenerlo muy, muy en claro. La empresa privada, su fin como tal es lucrar a partir de un negocio de un nicho de mercado. La finalidad de una empresa pública es diferente, el cual esa manera general, perdón, garantizar servicios públicos a ciudadanos más allá que un lucro económico y que la FANAL brinde el alcohol al precio de costo de producción a la Caja es un enorme beneficio que no podemos dejar perder. Con este proyecto de ley únicamente se va a beneficiar grandes empresas de gran capital, si esta ley avanza. El costo de la Seguridad Social se va a encarecer, no hay ninguna evidencia que este proyecto venga a mejorar o a beneficiar en nada ni a las pequeñas empresas pymes, MIPYMES ni a la Caja ni a los asegurados ni aseguradas. Por todo lo anterior, compañeros y compañeras, presentamos esta moción para oponernos a estas iniciativas que atentan con nuestra población que lo que buscan es hacer negocio con las instituciones públicas en detrimento de nuestro estado social de derecho.

ACUERDO 21.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN QUE REALIZA EL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN PARA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARCHIVAR EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.627 “AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE ALCOHOL PARA EL USO INDUSTRIAL” DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Fidel Barrera indica que desea sumarse a la defensa que hizo su compañero. Indica que desde el Frente Amplio, presentamos esa moción porque defienden firmemente las instituciones del estado y más aún aquellas que han contribuido históricamente con el desarrollo nacional, en sus distintas facetas sociales. Nos oponemos al proyecto de ley presentado por Kate Cambroner, diputada de la República por el Partido Liberal progresista. Esta titulado autorización para la comercialización directa de alcohol para el uso industrial. Expediente 23627, el cual por el fondo busca debilitar el mercado nacional del FANAL para favorecer a empresas privadas.

Además de decir lo que acabo de leer, quiero enfatizar algo del proyecto de ley que es importante. Es importante mencionar que en la página 8 del proyecto de ley dice y cito otro de los temas de importante relevancia y es la incapacidad de FANAL por abastecer todas las necesidades del mercado interno que quedó en evidencia con la reciente pandemia. Además de sus reconocidas deficiencias, FANAL no es capaz de garantizar la disponibilidad del producto en el Mercado local. Ahora bien, yo les voy a decir unos datos que desmienten lo anterior. La FANAL aportó 49000 millones 810 colones al estado entre el 2018 y 2021 y en la pandemia generó la falla, generó un incremento en la compra del alcohol tipo b de un 75 por ciento, los 75%, solo entre el 2019 y 2020.

Esto lo cito nada más porque yo creo que es importante cuando se formula un proyecto de ley, el formulario este bien, y no con datos o falacias, sino con verdades y con hechos. ¿Entonces quería cómo mencionarlo para que no se piense que es solamente una cuestión ideológica?

El regidor Manrique Ortiz indica que se han centrado en riesgos del proyecto, pero no hicieron énfasis en el tema. Para ilustrar en los años 80 se hizo la apertura de las cuentas corrientes en Costa Rica y se decía que los bancos estatales iban a quebrar, que iban a despedir empleados y más bien se fortalecieron. Ahí están los bancos del sector privado y sector público. No han evidenciado que van a desaparecer los programas sociales.

No al contrario, es que no se trata única y exclusivamente de programas sociales, si no se trata de fortalecer, poner estrategias diferentes y que los diferentes programas sociales y los diferentes aportes, sobre todo los generados por impuestos, sean los mayores. Voy a leer algo que está aquí. Dentro de las conclusiones, el balance entre la apertura del mercado y la protección de los programas financiados por fanal será un punto clave en el debate legislativo.

El síndico Mauricio Vargas felicita a los compañeros. Indica que revisando e investigando está totalmente en desacuerdo. Si el gobierno vende se quedan desprotegidos los programas sociales. Si se vende quedan totalmente desfinanciados esos programas. La Caja Costarricense dejaría de recibir alcohol a precio de costo. La misma Municipalidad de Grecia deja de percibir. El Gobierno impulsa la

venta de FANAL pero es muy riesgoso. A la FANAL hay que fortalecerla para que pueda competir. Lastimosamente las personas que promueven este proyecto, es realmente preocupante. Cree que el tema es que la Caja Costarricense va a tener que comprar a un mayor costo. Llama la atención con lo que está pasando en la Caja, ya que se quiere privatizar todos los servicios y debemos apoyar esas luchas porque debe haber cero corrupción.

ACUERDO 22.

ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL BERROCAL Y FIDEL BARRERA SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. **SOLICITAR A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LAS ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARCHIVAR EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.627 “AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE ALCOHOL PARA EL USO INDUSTRIAL”, QUE PRETENDE LA APERTURA DE LA VENTA DE ALCOHOL QUE HA ESTADO HISTÓRICAMENTE EN MANOS DEL ESTADO BAJO LA FIGURA DE LA FANAL.**
2. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor José Pablo Quesada vota negativamente.

El señor Presidente se refiere a su voto negativo y se debe a que desde el partido Sentir Heredia han tomado la decisión de no referirse propiamente, sea, temas que no le competen a nivel partidario, nivel cantonal, como lo es el establecimiento de la legislación en este ámbito. Entonces ese es el motivo por el cual está votando negativamente. Realmente le parece muy bien la moción y felicita a los compañeros, pero lo deja para que quede en actas.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **OA-023-2024**, **CS-040-2024**, **DSC-211-2024**, y **DIP-DGV-280-2024** referente a audiencia de ADI Bernardo Benavides donde manifiestan tener problemas constantes con corta de árboles, polvo, quemas, humo excesivo, tirado de basura y del ingreso de camiones cisternas rotulados de lodo al Plantel Municipal y que además del puente de Palacios que genera problemas de seguridad. **AMH-1032-2024**.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. Ariana Miranda - ACAM
Asunto: En reiteradas ocasiones han tratado de contactar para poder llegar a un acuerdo en relación a la demanda interpuesta por ACAM al gobierno local, Exp. 19-007385-1027- CA, sin embargo a la fecha no han tenido una respuesta. ariana.miranda@acam.cr

COMISIÓN DE BECAS

1. Jackie Melendez
Asunto: Solicitud de beca para su hija Arianna Corrales Meléndez. jackiemq28@hotmail.es

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

2. Oscar Vega Hrnández – Director Administrativo CCDRH
Asunto: Remite Informe de Gestión correspondiente al período 2023. **CCDRH-315-2024**
sfuentes@ccdrheredia.go.cr
3. Oscar Vega Hrnández – Director Administrativo CCDRH
Asunto: Remite Estados Financieros correspondiente a los dos últimos meses. **CCDRH-336-2024**
sfuentes@ccdrheredia.go.cr
4. Yamileth Mejía Valenzuela – Secretaria Junta Directiva CCDRH
Asunto: Remite informe de Audiencia ante el Ministerio de Trabajo. **CCDRH-363-2024**
sfuentes@ccdrheredia.go.cr

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite correo: Presupuesto Gimnasio Cubujuquí.

COMISIÓN DE MERCADO

6. Laudencio Rodríguez Navarro – Arrendatario Local 49 Mercado Municipal
Asunto: Nombra dos representantes para que le representen ante la Comisión Recalificadora.
daniela2rr@hotmail.com

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

7. MSc. Francine Céspedes Rodríguez – Directora Escuela San Francisco de Asís
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís. esc.sanfranciscoasis.heredia@mep.go.cr

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

8. Sucasa Desarrollos de Vivienda S.A.
Asunto: Solicitud de renovación del desfogue pluvial del condominio Vista del Cariari.
kvargas@sucasa.co.cr
9. Lic. José Pablo Rojas B.
Asunto: Solicitud de audiencia con la Comisión de Obras con el fin de tratar tema “parque de patinetas”.
projasbenavides@yahoo.com
10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DT-146-2024** referente a Cambio de Uso de Suelo de Residencial a Residencial-Comercial (Mixto), **Meizhen Liang**, San Francisco, Urbanización La Esperanza lote 84. **AMH-1028-2024**.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

11. Lcda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite informe AI-02-2024 referente al Primer seguimiento al estudio AI-06-2023, denominado “Estudio de carácter especial sobre la gestión y sistema de control interno en las instalaciones deportivas y recreativas cedidas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia”. **AIM-068-2024**
12. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite instrucciones al Lic. Francisco Sánchez y a la Licda Hellen Bonilla, con el fin de dar cumplimiento al **Informe AI-01-2024** denominado “Estudio de carácter especial sobre la integridad y confiabilidad de la base de datos de Servicios Tributarios de la Municipalidad de Heredia”. **AMH-0968-2024**.

ALCALDÍA MUNICIPAL

13. Nancy Vílchez Obando - Jefa Área Comisiones Legislativas V - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto sustitutivo del **Exp. 23.669**: “REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”. **AL-CPOECO-0208-2024 COMISION-ECONOMICOS-V@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
14. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta el proyecto de ley del **Exp. N° 24.294**, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA”. **AL- CE23129-0116-2024 area-comisiones-ii@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
15. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta el proyecto de ley del **Exp. N° 24.409**, “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE”. **AL-CPASOC-0783-**

2024 area-comisiones-ii@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.

16. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.319** “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA”. **AL-CPEMUN-0434-2024 ghernandez@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
17. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.370** “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES”. **AL-CPEMUN-0435-2024 ghernandez@asamblea.go.cr . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
18. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.384** “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES”. **AL-CPEMUN-0436-2024 ghernandez@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
19. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.385** “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”. **AL-CPEMUN-0437-2024 ghernandez@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
20. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24. 466** “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”. **AL-CPEMUN-0441-2024 lhernandez@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
21. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.489** “LEY DE ARBOLADO URBANO”. **AL-CPEMUN-0440-2024 lhernandez@asamblea.go.cr . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
22. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área de Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley, Exp. N° **24.343** “REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N° 8765 PARA AMPLIAR A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA PÚBLICA”. **AL-CE23949-0345-2023 krisia.montoya@asamblea.go.cr LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
23. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área de Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley, Exp. N° **24.410** “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS”,.” **AL-CE23167-0073-2024 paola.munoz@asamblea.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**
24. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe Área a.i. Área Comisiones Legislativas V
Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Exp. N° **23.657** “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EJERCER EL

CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”. **AL-CPECTE-0203-2024** comision-economicos-v@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

25. Luis H. Rodríguez – 360 Integral
Asunto: Solicitud para realizar actividad en el parque central de Heredia, denominada Caravana Navideña, la cual se realizará entre el 4 y 23 de diciembre por diferentes puntos del GAM. l.rodriguez@360integral.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE VALORE LA PROPUESTA PARA LA RESPECTIVA COORDINACIÓN DEL EVENTO Y EL APOYO POR MEDIO DE PATROCINIO, Y SOLICITARLE QUE LE COMUNIQUE AL CONCEJO MUNICIPAL SI VE VIABLE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CONSIDERANDO LA AGENDA NAVIDEÑA DE LA MUNICIPALIDAD.**
26. Jekson Aguilar
Asunto: Solicitud de que se tome en serio la problemática de lote donado a la Fundación Cardiovascular. jeksonaguilar@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESUELVAN.**

JUNTA VIAL CANTONAL

27. Ing. Errol Guillermo Castillo García – Dpto. de Estudios y Diseños Ingeniería de Tránsito - MOPT
Asunto: Remite informe técnico con N° de oficio MOPT-03-05-01-0628-2024 referente a “ESTACIONAMIENTO VIAL EN EL CASCO CENTRAL DE HEREDIA, HEREDIA”. **DVT-DGIT-ED-2024-1635** wendy.alvarado@mopt.go.cr

SEÑOR CARLOS IGNACIO HERNÁNDEZ SOMARRIBA

28. Carlos Ignacio Hernández Somarriba
Asunto: Solicitud de permiso para compartir la palabra de Dios en el Parque de Los Ángeles, todos los domingos de 10:00 a.m. a 11:30 a.m., y todos los sábados en la el parque central de La Aurora de Heredia, de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. charliejovev67@gmail.com Tel. **6164-9821** N° **0106-2024** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: COMUNICARLE AL SEÑOR CARLOS IGNACIO HERNÁNDEZ QUE SI SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD ESPONTÁNEA Y EN USO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN UN ÁREA PÚBLICA, NO REQUIERE EL PERMISO DE LA MUNICIPALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ALTERE EL ORDEN PÚBLICO NI HAYA AFECTACIÓN SÓNICA A LOS VECINOS.**

JUNTA AMINISTRATIVA DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES

29. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0271-2024** mediante el cual brinda criterio sobre directriz enviada por el Ministerio de Hacienda a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para el traslado de fondos a la Caja Única (Ref. SCM-0900-24 Sr. Álvaro Paulino Calvo Monge, respuesta a oficio JA-LSSF-029-034-2024 del Liceo Samuel Sáenz). **AMH-1017-2024**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA RESPUESTA DE LA DAJ A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAMUEL SAENZ.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Nancy Vilchez Obando - Jefa Área Comisiones Legislativas V - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto sustitutivo del **Exp. 24.392** “LEY DE AEROPARQUES TURISTICOS”. **AL-CPETUR-0267-2024** comision-economicos-v@asamblea.go.cr
2. Noemy Montero Guerrero- Jefa Área Comisiones Legislativas I - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto aprobado al proyecto de ley del **24.493**, “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”. **AL-CPEMUJ-0242-2024** rrodriguez@asamblea.go.cr
3. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta el proyecto de ley del **Exp. N° 24.254**, “ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS Y DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 35 Y UN INCISO G) AL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL USO DE GPS EN RUTAS DE AUTOBUS”. **AL-CE23144-0215-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
4. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa

Asunto: Consulta el proyecto de ley del **Exp. N° 24.309**, “LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION”. **AL-CPASOC-0812-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr

5. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.488** “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”. **AL-CPEMUN-0438-2024** lhernandez@asamblea.go.cr
6. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área de Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley, Exp. N° **24.325** “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 7575, “LEY FORESTAL” Y SUS REFORMAS QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”. **AL-CPEAMB-0647-2024** yahaira.orozco@asamblea.go.cr
7. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área de Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley, Exp. N° **24.358** “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL”. **AL-CE23949-0346-2023** yahaira.orozco@asamblea.go.cr
8. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área de Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley, Exp. N° **24.381** “LEY PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA.” **AL-CPEAMB-0619-2024** yahaira.orozco@asamblea.go.cr
9. Noemy Montero Guerrero – Jefe Área Área Comisiones Legislativas I
Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Exp. N° **23.588** “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”. **AL-CPEDER-0347-2024** mruiz@asamblea.go.cr
10. Marianela Arias León – Secretaria Concejo Municipal de Bagaces
Asunto: Voto de apoyo al oficio MSCCM-MS-1737-2024, tomado en base al oficio AL-GPMD-OFI46-2024. secretariaconcejo@bagaces.go.cr
11. Tanya Soto Hernández – Secetaria Municipal de Desamparados
Asunto: Solicitud para que suspenda temporalmente el tránsito de transporte de desechos por las vías nacionales y cantonales durante el período comprendido entre las 16:00 horas del 14 de septiembre de 2024 hasta las 16:00 horas del 15 de septiembre de 2024. **CM-SC-292-2024** rvalverde@desamparados.go.cr
12. Licda. Melissa Vargas Fonseca – Secretaria Concejo Municipal de Grecia
Asunto: Solicitar el archivo del proyecto de ley N° 24.518 y el Exp. 24.463 **SEC-0394-2024** sharon.loria@grecia.go.cr
13. Katherine Campos Porras – Secretaria Concejo Municipal de Hojancha
Asunto: Apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Grecia, oficio SEC-0394-2024. **SCMH-405-2024** sharon.loria@grecia.go.cr
14. Lineth Artavia González – Secretaria Concejo Municipal de San Pablo
Asunto: Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible, en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia. **MSPH-CM-ACUER-382-24** concejo@sanpablo.go.cr
15. Carmen Dennys Agüero V. – Secretaria Concejo Municipal de Turrubares
Asunto: Solicitar a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, buscar otras alternativas para dotar de recursos a estas Instituciones que lo requieren, sin recortar el presupuesto al Cuerpo de Bomberos. **MT-SC-01-243-2024** concejomunicipal@turrubares.go.cr
16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite correo: Lineamientos para la declaración jurada sobre la situación patrimonial de sujetos privados que administren o custodien fondos y actividades públicas, publicado en La Gaceta N° 168 del miércoles 11 de setiembre del 2024.
17. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0271-2024** mediante el cual brinda criterio sobre directriz enviada por el Ministerio de Hacienda a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para el traslado de fondos a la Caja Única (Ref. SCM-0900-24 Sr. Álvaro Paulino Calvo Monge, respuesta a oficio JA-LSSF-029-034-2024 del Liceo Samuel Sáenz). **AMH-1017-2024**.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 08-2024 AD 2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA, DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN ORDINARIA NO.035-2024 AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.